## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

	LAJA	N° DE CERTIFICADO
	REGIÓN:	230
	DEL BIOBIG	Fecha de Aprobación
		02.10.2017
	URBANO RURAL	ROLS II
		199-10
VISTO	os:	
A) L	as atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.	
B) L	a solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita	a por el propietario y
· e	el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 250864 de fecha 30.05	2011
C) L	os antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.	
D) E	El giro de ingreso municipal N° 314019 de fecha 28.09.2017 de pago de derecho	os municipales .
RESU	JELVO:	
	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción de xistente con una superficie de 57.00 m² ubicada en LAGO VILLARRICA	efinitiva de la vivienda
e	xistente con una superficie de 57.00 m² ubicada en LAGO VILLARRICA	IDA / PASAJE
	N° 210 Lote N°	
lo	ocalidad o loteo POBL VILLA LAJA sector URBANO de conformidad a p	plano y antecedentes
tiı	(URBANO O RURAL) mbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	
	marata per acta at a committe que restante del presente continuado de regularización.	
	ndividualización del Interesado:	
NOMERI	E O PAZON SOBIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRES	SENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	RUT
	ndividualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
NOMBR	E O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponde)	RUT!
NOMERE	E DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION	RUT
	FRANCISCO CARRASCO C. CONSTRUCTOR CIVIL	
NOTA: se	egún letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.	
	/ I //	
	JUNICIPALIDAD .	
	DIRECTOR ENE VIDAL LLANOS	•
	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	
	CORAS MUNICIPE	
	1 1 1	